

De late marane bis.



SELO QVARTO, VEINTE MAS
RAVIRIS, AÑO DE MIL SEPT
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

Concejo. En la M. N. y M. L. Ciudad de Avila a veinte y seis
dias del mes de Mayo del año mil setecientos noventa
y uno se juntaron el Concejo de la dha. Avila, Justicia,
y regimto de ella en las salas que acostumbra para
tratar y conferir cosas tocantes al Rey Nro. Sr. bien
y utilidad de esta republica ha sabido el G. Or. Sr. Francisco
Antonio Collado del Consejo de S. M. su Alcalde honorario
del crimen de la real Chancilleria de Granada Consejo
de esta Ciudad y Sr. Sr. Juan de Paredes, Sr. Andres
Ferrer, Sr. Gines Garcia Alcanar, Sr. Andres fernan Va-
lencia, Sr. Juan Faxand, Sr. Bartolomeo de Uyoa, y Sr.
Juan Poyate regidores, Sr. Diego de Umenas Diputado
del comun, y Sr. Diego de Uete Procurador Personero, y
Sr. Eufanio Lopez Herrera Jurado

Entraron en este Cabildo los Porteros de sala de esta
Ciudad y juraron por Dios nro. y una señal de Cruz
en forma como habian citado a los Cavalleros Capitales
y Diputados del comun, y Procuradores Generales y
Personero para este Ayuntamiento en virtud de cedula
de excitacion despachada por el G. Or. Sr. dirigidas a
este fin de ser una orden de la real Camara de Castilla
en que se manda a esta Ciudad informase sobre la presen-

